

TERMINOS DE REFERENCIA PARA UNA CONSULTORIA

Diagnóstico y trabajo de campo en el ámbito del sector de los cuidados bajo la óptica de la economía social y solidaria

1. Perfil de la entidad contratante

[REAS-Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria](#), es una red confederal de segundo grado formada en el estado español por 15 redes territoriales y 4 sectoriales (Coordinadora Estatal de Comercio Justo, Asociación Española de Recuperadores de la Economía Social y Solidaria, Mesa de Finanzas Éticas, Unión Renovables)

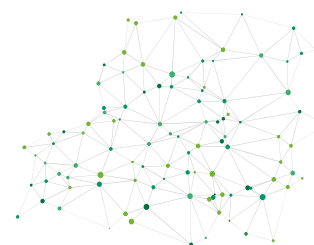
En total, son más de 980 empresas y entidades que dan empleo a más de 26.000 personas (65% mujeres) y cuentan con unos ingresos anuales de más de 1.100 millones de euros.¹ Así mismo más de 24.000 personas son voluntarias y miles son socias de proyectos cooperativos en ámbitos como los cuidados, las finanzas éticas, la comercialización y consumo de energías renovables, la producción y consumo de productos alimentarios locales, la vivienda cooperativa en cesión de uso, la gestión de residuos o los supermercados cooperativos.

REAS-Red de Redes pertenece a [CEPES](#) (Confederación Empresarial Española de la Economía Social) e internacionalmente a [RIPES](#) (Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria).

En sus más de 25 años de andadura, desde su constitución en 1995, ha buscado el fortalecimiento del movimiento de la Economía Solidaria en todo el Estado español, profundizando en su capacidad como sujeto de transformación social a partir de los valores y prácticas recogidas en la [Carta de Principios de la Economía Solidaria](#). Es por ello que uno de los objetivos de REAS Red de Redes es impulsar alternativas económicas desde valores relacionados con la equidad, la sostenibilidad ambiental y social, la solidaridad, la participación y la inclusión social.

Así, se realizan campañas de sensibilización ciudadana, fomento del emprendizaje en economía social y solidaria, impulso a la construcción de mercados sociales, desarrollo de herramientas de auditoría social, fomento de la investigación, formación e incidencia social y política e incorporación de la perspectiva feminista.

¹ Datos Diciembre 2022



Las empresas y entidades interesadas en realizar los trabajos que quedan reflejados en los términos de referencia que exponemos a continuación, deberán enviar la documentación requerida en el punto 5 a info@reas.red hasta **el próximo 14 de Abril de 2023 a las 24 horas**, con el asunto identificado como sigue: “OFERTA DE CONSULTORÍA CUIDADOS ESS”

2. Contexto, objeto y breve descripción del servicio

El trabajo de cuidados es un trabajo que todas las personas necesitamos recibir y proveer durante varias etapas de nuestra vida. Varios agentes intervienen en la forma de organizar los cuidados: Empresas, Instituciones públicas, personas individuales así como organizadas en colectivo. Tener un debate sobre los cuidados implica poner en relación todos estos agentes.

Las organizaciones de ESS pueden convertirse en una auténtica piedra angular de la transformación de la actual organización de los cuidados, hacia una sociedad que avance en el reconocimiento al cuidado como derecho universal. En primer lugar equilibrando las contribuciones de cada uno de los agentes que componen la organización social del cuidado y, en segundo lugar, generando nuevas relaciones, que establezcan como objetivo común entre sus miembros poner los cuidados en el centro de sus acciones (personas, instituciones, mercados y comunidad).

Desde este marco se va a elaborar una Guía de Buenas Prácticas en la gestión público-comunitaria de los cuidados bajo la óptica de la Economía Social y Solidaria.

El servicio de consultoría que se detalla en estos términos de referencia forma parte del proceso de elaboración de esta Guía: **elaboración de un diagnóstico y realización de un trabajo de campo en torno al sector de los cuidados del estado español en el ámbito de las organizaciones y empresas de la Economía Social y Solidaria.**

Objetivos específicos

- Elaboración de un breve diagnóstico de la situación de partida en torno al sector de los cuidados del estado español en el ámbito de las organizaciones y empresas de la ESS.
- Identificación y análisis de buenas prácticas en base a estudios de caso en el ámbito de los cuidados en los diferentes territorios del estado español y que incluirá como mínimo una breve descripción de cada práctica, la identificación de los roles y relaciones de los agentes sociales que participan y los factores que impulsan y/o frenan el cambio en el desarrollo de cada práctica, así como su eficacia.
- Elaboración de conclusiones preliminares en base a los trabajos realizados.



Entregables

- Informe con el diagnóstico elaborado y principales conclusiones así como las fuentes y herramientas utilizadas.
- Documento de buenas prácticas seleccionadas y analizadas así como las fuentes y herramientas utilizadas en el proceso de identificación y análisis.

3. Metodología y gestión del trabajo

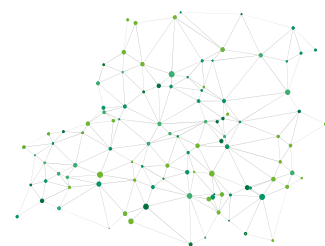
La realización de la consultoría contará con el seguimiento técnico de la persona responsable del área de feminismos de Reas Red de Redes así como de un grupo de personas expertas en el ámbito de la economía feminista y de los cuidados, a través de reuniones periódicas. Este grupo elaborará además, de manera paralela al trabajo realizado por la consultora, un marco teórico de los cuidados bajo la óptica de la economía social y solidaria con una mirada especial a las prácticas de gestión pública-comunitaria.

Metodología propuesta:

- Análisis de documentos e informes sobre el tema de la consultoría.
- Mapeo de organizaciones de la Economía Social y Solidaria activas en este ámbito.
- Selección de buenas prácticas en base a los siguientes criterios:
 - Criterio territorial: se buscará que las prácticas no se concentren en unos pocos territorios, aunque ya se conoce que estas experiencias están más avanzadas en unas CCAAs que en otras, por lo que expresamente no se buscará una presencia equilibrada de todos los territorios.
 - Criterio temático: se buscará incluir experiencias de diferentes ámbitos de los cuidados.
 - Criterio de gobernanza: se buscará incluir experiencias donde la gobernanza público-privada adopte diferentes formas.
- Análisis en base a entrevistas y/o realización de focus group con personas y entidades de la Economía Social y Solidaria que participan en las buenas prácticas seleccionadas. Cada buena práctica debe entenderse como un estudio de caso.
- Presentación del primer borrador ante el Consejo Confederal de Reas Red de Redes y participación en un evento de presentación externo.

4. Duración de la prestación del servicio y presupuesto económico máximo.

El servicio de consultoría requerido abarca aproximadamente 5 meses desde mayo a septiembre de 2023 (ambos incluidos).



Para la contratación de estos servicios, desde REAS Red de Redes se valorará la oferta económica presentada y la relación entre el importe económico y los contenidos técnicos. **Se dispone de un presupuesto total de 7.000€ (IVA no incluido)**

5. Requisitos para concurrir a la oferta y formato y documentos para la presentación de candidaturas.

Los requisitos para presentarse son los siguientes:

- **Incorporar los principios y valores de la Economía Solidaria y perspectiva feminista:** En relación a este punto, se valorará como requisito que la entidad tenga entre sus principios de actuación la incorporación de los valores recogidos en la [Carta de Economía Solidaria](#) y el enfoque feminista (misión, objetivos de la entidad) y/o que tengan resultados positivos en los indicadores del Balance/Auditoría Social, en concreto respecto a la paridad en la plantilla de personas trabajadoras, equidad en los salarios y aspectos relacionados con los cuidados y la corresponsabilidad.
- **Competencia técnica demostrable (experiencia).**

La oferta deberá incluir, los siguientes documentos que se adjuntarán en PDF al correo y en el que tienen incluir información sobre los requisitos detallados en el párrafo anterior así como los **incluidos en el punto 7 “criterios de valoración”**:

1. Breve carta de presentación.
2. Experiencia de la entidad.
3. Memoria de 5 hojas max con propuesta metodológica.

6. Valoración de las propuestas

Las ofertas recibidas serán analizadas por una Comisión de evaluación compuesta por dos personas que formen parte del Consejo Confederal de REAS Red de Redes y la persona coordinadora del proceso.

7. Criterios de valoración

A continuación se detallan los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de evaluar la candidatura de la entidad.

La candidatura seleccionada será la que obtenga más puntos siendo el máximo 70 puntos. En caso de que dos candidaturas obtengan el mismo número de puntos, se seleccionará la que haya tenido más puntuación en los puntos de 1 a 3:



1. Inclusión de los principios de la Carta de la Economía Social y Solidaria en el funcionamiento de la entidad **(1-15 puntos)**.
(Hasta 15 puntos)
2. Inclusión de la perspectiva feminista en el funcionamiento de la entidad **(1-15 puntos)** **(Hasta 15 puntos)**
3. Competencia técnica demostrable **(hasta 30 puntos)**
4. Participación en el proceso anual de la Auditoría/Balance Social de Reas Red de Redes. **(Entre 1 y 10 puntos)**

30 de marzo de 2023

REAS Red de Redes

www.reas.red

